

ACTA ORDINARIA Nº 14-2014

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número catorce celebrada a las trece horas con treinta minutos el siete de julio del dos mil catorce en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Magda Zavala González	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Óscar Montanaro Meza	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra

Señora María del Rocío Calderón Quirós *Secretaria de Junta*

Invitada (os):

Señora Lourdes Hernández Sansó, Jefe de Planificación
Señor Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero
Señor Abel Alvarado Cordero, Departamento de Comercialización
Señor Max Carranza Arce, Director de Producción

Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Plan Institucional. (Expositores: Licda. Lourdes Hernández Sansó, Jefe de Planificación, Lic. Marco Mena Brenes, Director Administrativo- Financiero, Ing. Max Carranza Arce, Jefe de Producción, el Lic. Abel Alvarado Cordero, Área de Comercialización.
3. Informes de la Presidencia.
4. Informes del Director General.
5. Asuntos varios.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Plan Institucional

Ingresa la señora Lourdes Hernández Sansó, Jefe de Planificación y los señores: Marco Mena Brenes, Director Administrativo- Financiero, Max Carranza Arce, Jefe de Producción, Abel Alvarado Cordero, Área de Comercialización, al ser las trece horas con treinta y siete minutos.

El Director General informa que en la Imprenta Nacional existen cuatro directores: el Director General, el Director de Producción, la Directora de Divulgación y Comercialización y el Director Administrativo-Financiero. Los acompaña la señora Lourdes Hernández Sansó, Planificadora Institucional, en esta exposición debido a que todo gira alrededor de la planificación.

La señora Hernández Sansó presenta el Plan Operativo Institucional y los Objetivos Estratégicos. Manifiesta que la planificación de la Imprenta Nacional está sobre estas bases del PAO (Plan Anual Operativo) donde a nivel interno trabajan todas y cada una de las unidades reflejadas en el presupuesto y el POI (Plan Operativo Institucional) que es el mayor y va dentro del presupuesto. En el plan están los dos productos y los objetivos estratégicos. Dentro de los objetivos se tienen contemplados los pronunciamientos y las directrices del Gobierno.

Agrega que en el 2011-2012 se hizo un análisis FODA. El avance de los objetivos es a mediano y a largo plazo. Para analizar los objetivos específicos, los de cada unidad, se utilizan estadísticas del año anterior en la línea de avance y se toman en cuenta los riesgos que se pueden presentar, los objetivos que no se van a cumplir para mitigar el impacto.

Agrega que el Plan interno se analiza con los jefes de las áreas de la Institución, incluyendo el Jefe del Departamento Financiero y la Dirección General, para analizar el presupuesto solicitado; además del filtro que aplica este Departamento Financiero, de acuerdo con su análisis y [con] esta información, se elabora el plan real de la Institución.

En el Plan Operativo se trazan las estrategias, los cumplimientos de los productos y los objetivos estratégicos. Los productos tienen que responder a la misión institucional. Las publicaciones en los Diarios Oficiales se miden de acuerdo con los documentos recibidos, documentos publicados y se pide un 100% de cumplimiento. En los impresos comerciales se mide los ingresos percibidos por ingresos comerciales durante el período, en relación con lo proyectado. Para esto se toman datos estadísticos, se proyectan en forma lineal, es matemático y se

obtiene un resultado. Luego se miden las órdenes de trabajo o sobres de producción y clientes externos captados. Se quiere aumentar el número de instituciones del Estado, este es el nicho del mercado de la Imprenta Nacional.

Agrega que en la Visión Institucional se dice que hay que digitalizar y lo mismo se señala en un objetivo estratégico: “ampliar el acceso digital del usuario a los servicios que brinda la Imprenta Nacional mediante el mejoramiento y desarrollo de facilidades tecnológicas”, esto está dentro de los objetivos específicos para poder elaborar la estrategia de cada año. Agrega que las publicaciones en los Diarios Oficiales a través del Portal Web Transaccional, se está tratando de modernizar para poder llegar a otros dispositivos, además de las computadoras, aunque señala que no es tan fácil por ser documentos oficiales como: leyes, Decretos, donde no se puede omitir nada en su publicación. Menciona que otro objetivo estratégico digital es el Sistema Integrado Financiero Contable, este sistema es el apoyo de cara a la población, es un proceso interno que incluye los sistemas: Administrativo, Financiero, Producción y Servicio al Cliente, este proyecto continuará hasta el 2015, aunque no sea tan fácil de concluir. Se empezó a discutir en el 2007. Otro objetivo estratégico importante es el mejorar el tiempo de entrega, ya que la calidad del trabajo en impresos comerciales es excelente, pero se falla en el tiempo de entrega. En la actualidad se está elaborando un trabajo entre el Jefe de Producción y Comercialización para lograr amarrar la planificación y los tiempos de entrega del producto. Menciona que la producción se afecta cuando se debe suspender el proceso para atender alguna orden de producción urgente.

Señala como una debilidad haber trabajado con un organigrama aprobado desde 1988. Sin embargo, en julio de 2013 se logró que se aprobara el nuevo organigrama. Analiza que otros problemas que ha logrado observar se los ha comunicado al Director General para formular el Plan Institucional, no son problemas internos aunque sí existen algunos, pero el mayor es sobre el presupuesto que se debe hacer en el mes de setiembre de cada año y esto conlleva una proyección para el siguiente año, sin haber terminado el año y no haber concluido todo, por ejemplo en la Imprenta Nacional, no se sabe que van a requerir los diferentes ministerios en impresos comerciales, que tipo de papel van a solicitar, en que tiempo ocupan la producción. Esta falta de información atrae problemas. La señora Hernández Sansó, sugiere hacer algo global a nivel de Gobierno. Otro detalle es sobre los índices de cumplimiento, el Ministerio de Hacienda dice una cosa y la Contraloría General de la República dice otra; la Contraloría señala que más del 80% está cumplido, entre 50% y 80% está parcialmente cumplido, menos del 50% está incumplido, sin embargo, el Ministerio de Hacienda, dice que menos del 90% está incumplido. No quiere decir que la

Institución no ha llegado a estas metas, incluso en impresos comerciales se ha superado, pero considera que esto no da una buena imagen.

La señora Rita Maxera expresa que a ella le parece que va a hacer imposible programar la publicación de las Leyes, debido a que la producción de la Asamblea Legislativa es totalmente impredecible.

La señora Magda Zavala solicita el envío del Plan Institucional, el Organigrama y el FODA, ya que por un sentido de responsabilidad quiere contar con esta información para ubicarse correctamente en el quehacer de esta Institución.

La señora Hernández Sansó comenta que el plan estratégico se hace cada cuatro años, este año se empieza hacer uno y se revisa cada año para analizar si falta algo.

El Director General se refiere a lo comentado por la señora Rita Maxera, para indicar que eso es una realidad y de igual manera con los impresos comerciales donde se está sujeto a lo que necesite cada una de las instituciones. Menciona que por ejemplo: al estar ante un cambio de Gobierno, las instituciones no tienen claro cuáles van a hacer sus publicaciones o que van a necesitar en Arte y Diseño, eso significa que posiblemente los ingresos por producción y publicaciones, este año sean menores que los del año pasado. Informa que en el tema de artes gráficas sucede lo mínimo a nivel de ministros, casa presidencial y algunas instituciones públicas. Informa que la Dirección General envió una nota a cada uno de los ministros, a oficiales mayores y proveedores, invitando a que sean socios de la Institución. El Área de Comercialización ha tenido algunas citas con los responsables de esta materia, se está en un proceso de iniciar la relación con el Gobierno. El Director General aclara que el nicho del mercado de la Imprenta Nacional por Ley, son únicamente las instituciones del Estado. Se han presentado algunos proyectos ante la Asamblea Legislativa, en procura de que se permita recibir trabajos de personas ajenas al Estado. Sin embargo, los proyectos han sido archivados, las empresas del gremio consideran que esto obedece a una competencia desleal. Agrega que en el último proyecto se solicitó que las instituciones del Estado, vía Ley, reservaran de un 20% a un 30% del presupuesto para que obligatoriamente tuvieran que contratar con la Imprenta Nacional y esta no tuviera que recurrir a la empresa privada, pero no se concretó nada. No obstante, indica que un buen trabajo de comercialización con las instituciones del Estado y un poco de política estatal para que contraten con la Imprenta haría que los ingresos aumentaran bastante.

La señora Magda Zavala consulta: ¿existe una oferta modelo o una especie de proyecto modelo que ofrezca a las instituciones un atractivo en los tipos de servicios que se ofrecen? Y ¿cuál sería el gancho para que contraten a esta Institución?

El Director General responde que se tiene un catálogo de los servicios que ofrece la Institución, asimismo, expresa que cuando el Gobierno trabaja con esta Institución, lo puede hacer de manera directa, así lo establece la Ley de la Administración Pública, no están sujetos a ningún recurso de la Contraloría General de la República, desde esta óptica esto sería una ganancia para las instituciones del Estado, la contratación es directa y con esto se evitan las apelaciones, brindándoles un mayor tiempo para manejar el presupuesto.

El señor Alvarado Cordero manifiesta que durante el primer semestre de cada año fortalecen mucho la parte promocional para atraer la mayoría de clientes, muy de la mano con la Dirección General, debido a que la relación debe ser a nivel gerencial, para que se bajen las directrices o normativa de tomar a la Institución como la primera opción ante cualquier concurso o licitación abierta, por la facilidad en el trámite que permite Ley y por los bajos costos administrativos, aprovechando de una mejor manera los recursos del Estado.

La señora Juanita Grant comenta que se tiene pendiente enviar esta solicitud a las instituciones y aunque sabe que el producto de la Imprenta es de muy buena calidad, le preocupa la capacidad de respuesta de la empresa en la cotización y tiempo de entrega de los productos.

El señor Alvarado Cordero reconoce que sí manejan una debilidad en el proceso de cotización, comunica que va a implementar una herramienta en el Sistema Integrado de Producción. Hasta ahora el proceso ha sido muy manual y la cotización en algunos casos es muy específica y ha conllevado mucho tiempo. La Administración se ha ocupado de que una de las primeras herramientas con las que se va a poder disponer sea el *cotizador* que va a permitir agilizar este proceso con el fin de obtener una capacidad mayor de respuesta, principalmente en ciertas épocas del año. Máxime como ya lo señalaron por la falta de planificación en las instituciones públicas que quieren ejecutar el presupuesto en el último trimestre del año.

La señora Viceministra comenta que independientemente si todo el proceso es manual o digitalizado, evidentemente los resultados deben ser óptimos, porque se debe planificar con las herramientas que se tienen. Está convencida de que si se diera una amplia demanda de las instituciones del Gobierno, no habrá imprenta

que soporte tal demanda ni para entregar las cotizaciones ni para cumplir con las órdenes de producción. Para todo esto se requiere una buena planificación, sugiere tener claro cuál es el techo al que se puede llegar y el proceso de producción lo debe tener claro. Sugiere que la carta que se va a enviar a las diferentes instituciones, vaya acompañado de un “brochure” bien elaborado, por ser una carta de presentación de la Imprenta Nacional e incluir en el documento la información digital.

El Jefe de Producción, Max Carranza Arce, informa que el proceso productivo carece de control y planificación de la producción. Esta situación se está coordinando con el Área de Comercialización, agrega que es necesaria una Unidad que marque el camino que debe seguir la producción para evitar quedar mal. Se está trabajando en el proceso de entrega haciendo una programación secuencial de pedidos, en la actualidad se reciben todos los pedidos, pero al poner uno detrás de otro siempre se presenta un atraso, el proceso es manual, por lo que se quiere establecer una coordinación para conocer con certeza la fecha de finalización que va a tener un determinado pedido. Otra información que se quiere conocer es la capacidad real de la planta con los recursos que se tienen y esto permitirá establecer esa variable como fija.

En cuanto a la calidad se están tratando de establecer los estándares de garantía y calidad, con el fin de poder determinar cuál es este porcentaje. También el control de procesos en forma individual, cada unidad tiene un jefe, se debe crear un empoderamiento, puede ser que se estén haciendo bien las cosas, pero se pueden mejorar, para que el enlace que sigue acepte ese producto en buenas condiciones y evitar pasar defectos de producción al proceso siguiente. En lo que se refiere a costos, orden de procesos, evitar el reproceso, es muy importante ubicar dónde se está presentando algún defecto y establecer el costo, este aspecto el sistema integrado lo tiene muy claro, la diferencia de insumos saber cuándo se está hablando de papel o de mácula y evitar el desperdicio de papel, incluso haciendo recomendaciones al cliente sobre algunas reducciones oportunas.

Agrega que se está trabajando con las herramientas que se tienen *Excel*. En la ubicación del producto para evitar confusiones, el cliente no está en la obligación de conocer todos los productos. Se está identificando a los clientes y procesos. Se está tratando de definir el desglose de los procesos, cuáles son los sobres con los que se está trabajando, esto se hace tres veces a la semana para actualizar los procesos, también en la reserva del insumo necesario para cada sobre de producción. Por lo demás, es un proceso típico de producción de máquinas, insumos, actividades, procesos y fechas de despacho.

En lo que se refiere a la producción, están trabajando cuatro módulos, en la programación para dejar lo artesanal; señala que hoy día se puede saber dónde está un sobre de producción. Otros puntos son: el capital humano, la cantidad de plazas, el horario, los trabajos manuales, la identificación de funciones, el desempeño y la tecnología (ya se están recibiendo órdenes digitales). Todo esto se resume a continuación, en los diagramas que incluyen la programación y el control de producción

Entrega

- Programación secuencial de pedidos
- Capacidad de Planta

Calidad

- Garantía
- Control en Procesos

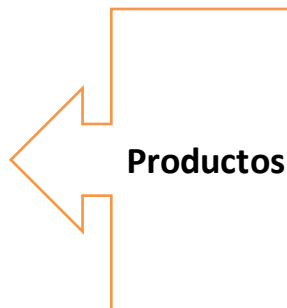
Costo

- Orden de Procesos
- Eficiencia en Insumos



PROGRAMACION DE PRODUCCION

TIPO PRODUCTO	MIX ORDENES	
	ORDENES	MONTO
⊗ Libros	11	50.180.000
⊗ Folletos	9	3.325.000
⊗ LIBRO	8	12.515.000
⊗ Brochure	6	103.165.000
⊗ Folleto	4	2.285.000
⊗ Empastes	4	220.000
⊗ Hojas membretadas	3	200.000
⊗ Tarjetas	3	1.460.000
⊗ Block	2	224.000
⊗ Empaste	1	25.000
⊗ Carpeta de armar	1	155.000
⊗ Sobre	1	231.125.000
⊗ Borchure	1	145.000
⊗ Memoria	1	1.330.000
⊗ Folleto Regalmento uso de vehiculo	1	205.000
⊗ Carpetas de Armar	1	160.000
⊗ Volantes	1	26.000
⊗ Carnet	1	30.000
⊗ Bolck	1	90.000
⊗ Habladores	1	55.000
⊗ Hojas sueltas	1	45.000
Total general	62	406.965.000



PROGRAMACION DE PRODUCCION

Etiquetas de fila	CANTIDAD	TOTAL
⊗ Ministerio de Salud	3	333.060.000
⊗ Ministerio de Educación Pública	3	41.600.000
⊗ Editorial Costa Rica	11	5.545.000
⊗ Sistema Naciona de Radio y Televisión	1	4.075.000
⊗ Imprenta Nacional	6	3.710.000
⊗ Ministerio de Relaciones Exteriores	1	3.260.000
⊗ Ministerio de Economía	4	3.025.000
⊗ Ministerio de Salud /Cen - Cinai	5	2.375.000
⊗ Ministerio de Justicia y Paz	6	1.839.000
⊗ Ministerio de Seguridad Pública	4	1.735.000
⊗ Tribunal Supremo de Elecciones	2	1.715.000
⊗ ECR	2	1.675.000
⊗ Instituto Nacional de Seguros	1	1.085.000
⊗ Dirección de Aguas	2	655.000
⊗ Ministerio del Ambiente y Energía	1	595.000
⊗ MAG	3	435.000
⊗ Museo Histórico Juan Santamaría	1	310.000
⊗ Ministerio de Hacienda	1	160.000
⊗ Presidencia de la República	1	45.000
⊗ Ministerio de Cultura y Juventud	1	40.000
⊗ MADC	1	26.000
⊗ (en blanco)	1	0
⊗ Hospital del Trauma (Instituto Nacional de Seguros)	1	
Total general	62	406.965.000





PROGRAMACION DE PRODUCCION

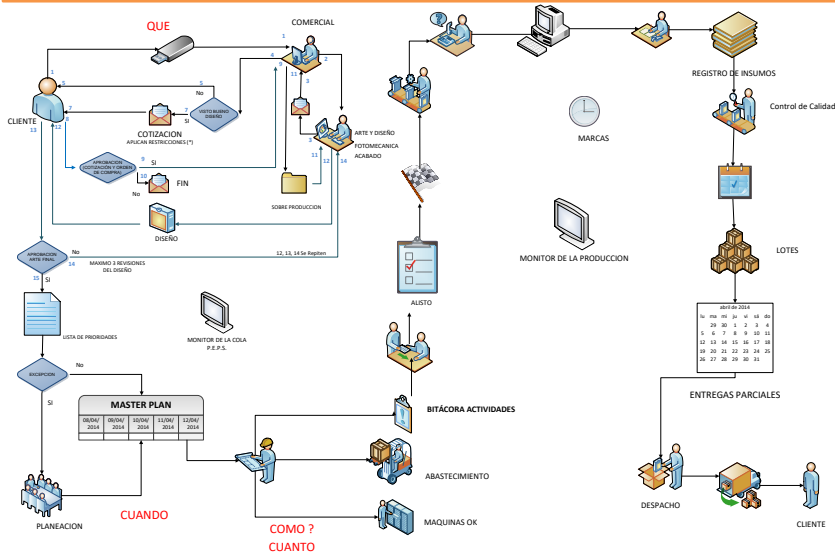
Etiquetas de fila	ORDENES	CANTIDAD	MONTO
⊗ ARTE Y DISEÑO	34	23.951,00	56.055.000,00
⊗ ENCUADERNACION Y ACABADOS	7	1.005.157,00	238.350.000,00
⊗ FORMACION DE FOLLETOS	1	1.000,00	225.000,00
⊗ LITOGRAFIA	6	9.509.000,00	79.965.000,00
⊗ DOBLADORAS	1	3.000.000,00	24.935.000,00
⊗ DESPACHO	1	300,00	1.715.000,00
⊗ FOTOMECANICA A	4	24.500,00	2.540.000,00
⊗ GULLOTINAS	7	88.600,00	3.180.000,00
TOTAL	61	13.652.508,00	406.965.000,00

Procesos

- ⊗ FORMACION DE FOLLETOS
- ⊗ LITOGRAFIA
 - 2013-1050 Ministerio de Salud ---> Brochure
 - 2014-0295 Editorial Costa Rica ---> Libros
 - 2014-0316 Editorial Costa Rica ---> Libro
 - 2014-0330 Editorial Costa Rica ---> Folletos
 - 2014-0331 Editorial Costa Rica ---> Folletos
 - 2014-0332 Ministerio del Ambiente y Energía ---> Folletos
- ⊗ DOBLADORAS

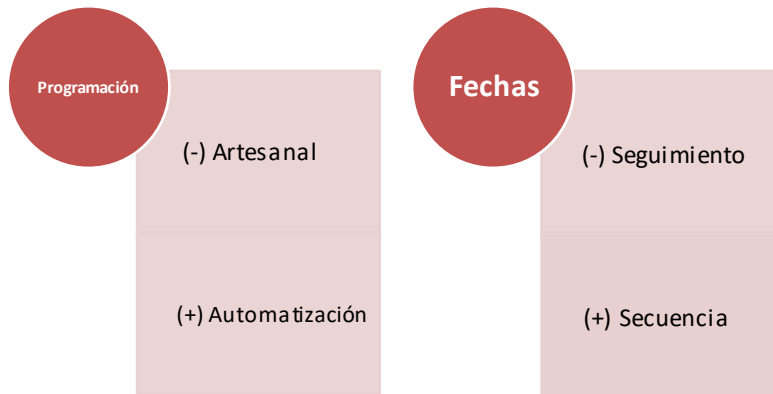


CONTROL DE PRODUCCION

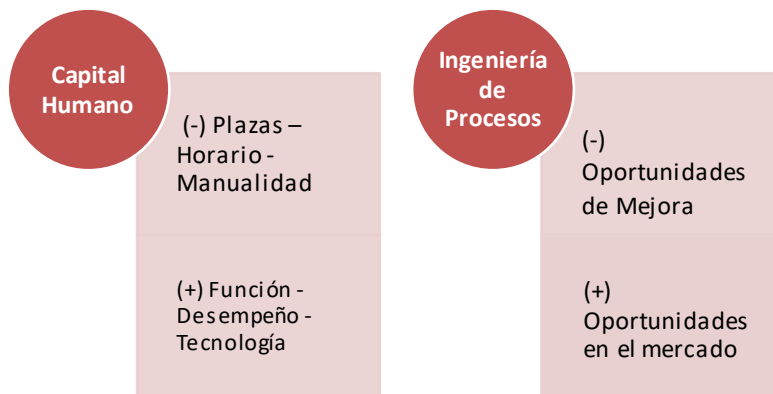




GESTION DE PRODUCCION



GESTION DE PRODUCCION



La señora Magda Zavala expresa que, según su parecer lo relativo a la tecnología ocupa en un papel central en toda esta planificación y aunque no lo critica, considera que le falta un aspecto más cualitativo, por ejemplo: relacionar producción, calidad de la producción y grado de satisfacción de los clientes efectivos y, en materia de planificación, le gustaría visualizar los sectores sociales meta: ¿qué sectores sociales se están beneficiando básicamente con este trabajo de la Imprenta Nacional? ¿Dónde se ubican?

Señala que existe un interés de esta gestión por descentralizar o sea llevar más allá del GAM (Gran Área Metropolitana de Costa Rica) los servicios de las instituciones públicas; además si los clientes son las instituciones, éstas tienen también poblaciones meta, por lo que habría que observar: ¿en qué capas sociales están estas poblaciones meta? ¿En qué ubicación geográfica se encuentran? Menciona que en el caso de la Editorial Costa Rica se cuestiona lo mismo, por los nexos que tiene con la Imprenta Nacional. Este comentario se debe a que, en las nuevas proyecciones, es una preocupación quedarse atendiendo solo a ciertos sectores sociales y geográficos, por lo que habría que analizar cómo se va más allá de esos límites que se ha fijado esta Institución.

La señora Hernández Sansó comenta que cuando se está hablando de prioridades institucionales, una de ellas por la cual se ha digitalizado es para extender los servicios a todo el país, principalmente a aquellos lugares donde existe una mayor concentración de población, es una estrategia. Lo que se quiere es que no tenga que trasladarse la población hasta la Uruca, para esto se brinda la facilidad digital a todo el Estado.

El Director General expresa que desafortunadamente la Ley 5394 y apegado a sendos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y de la misma Contraloría General, no le permiten hacer ningún tipo de donaciones. Sin embargo, se ha tratado de ayudar de alguna manera a zonas urbano-marginales. También trató de trabajar con el Ministerio de Cultura un ejemplar de Gaceta Cultural, pero no prosperó igual propuso otros tipos de gacetas como la municipales, pero por falta de insumos externos no se pudo continuar con estos proyectos. Otro proyecto que promocionó fue la Editorial Digital que es un recurso gratuito dirigido a todos los habitantes de la República y a los ciudadanos de este país, para que tengan la facilidad de bajar libros de literatura universal y los recomendados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) evitándoles a los padres de familia este desembolso, sin ningún costo adicional. Menciona que este proyecto crece cada día más. Indica que para poder colaborar más allá se tendría que cambiar la Ley. Informa que lo que se ha hecho con los deshechos, para que no se pierdan del todo, es donarlos a la Asociación Solidarista (ASOIN). Reitera que desde la óptica digital ha sido un gran logro, evitar gastos innecesarios a los ciudadanos de tener que trasladarse desde su lugar de residencia hasta la Uruca, considera que esto es una forma de colaborar otra podría ser por medio de convenios de contra prestación de servicios para evitar violentar la ley.

La señora Rita Maxera expresa que sobre esta situación es necesaria una ley no una reforma. Se tiene la Ley de la Junta Administrativa, pero no se tiene ley para la Imprenta Nacional. Menciona que ha estudiado el proyecto que presentó el Diputado José María Villalta, el último que está en la Asamblea Legislativa, en el cual encuentra que es una ley que reforma la Ley de la Junta. Considera que esta es la oportunidad para hacer una ley completa que resuelva estos inconvenientes, en tanto se entienda que la principal función de la Imprenta Nacional es publicar los actos jurídicos que para su eficacia necesitan ser publicados. Esta es la

función primordial de la Institución en el diagrama del Estado. Agrega que se tiene una muy buena imprenta, pero en la actualidad se le encomiendan otras cosas. Ella propondría una ley donde se asegure que las papeletas electorales se deben hacer en la Imprenta Nacional. Señala que el proyecto del Diputado Villalta mezcla todo, reforma la naturaleza jurídica de la Institución e incluye las papeletas, pero existen partes rescatables de esta propuesta.

Menciona que la Editorial Digital es muy valiosa, pero está en segundo lugar; lo primero es la publicación, además de acuerdo con el tema de transparencia todo va a requerir que se publique. Expresa que esta Junta podría darse a la tarea de elaborar un proyecto de ley que le proponga al Poder Ejecutivo todas estas salvedades, señala que una que le preocupó es sobre la naturaleza jurídica de la Imprenta. No se puede pensar que esta Institución sea una institución semiautónoma como lo propone el Diputado Villalta en su proyecto, cuando ni siquiera se ha definido, por ejemplo, qué tiene que ver la Imprenta con el Ministerio de Gobernación, este es un Ministerio que tiene que garantizar la participación ciudadana, ¿cómo se enfoca dentro del mismo a la Imprenta Nacional? Ella no se atrevería a aprobar un proyecto para hacer a esta Institución semiautónoma y que corra la misma suerte de Correos de Costa Rica. Agrega que ella estaría dispuesta, con la gente que quiera integrarse, elaborar una ley para la Imprenta Nacional.

La señora Viceministra manifiesta que se puede tener un Estado robusto, eficiente, eficaz, competitivo, frente al mercado. Esta es una imprenta que puede ser muy rentable con beneficios para el Gobierno, incluso democratizando los recursos para luchar contra la inequidad. Está convencida de que se puede generar riqueza para el país y justicia social. Se pueden quitar trabas a las instituciones para que compitan y generen recursos, pero que estos lleguen a la sociedad. Expresa que le gustaría la creación de este proyecto y considera que el lugar donde se debe abrir la gran discusión es aquí en la Imprenta Nacional, donde los funcionarios se apropien del proyecto y puedan dar su opinión e incluso propone hacerlo dentro de las sesiones de Junta.

Se da por suficiente analizada esta materia, se le agradece la participación a los invitados los cuales se retiran a las catorce hora con cincuenta minutos.

Artículo III. Oficio s/n del 3 de julio del 2014, suscrito por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, solicita revisión y derogatoria del acuerdo N° 6208-08-2013, sobre el cobro de dietas.

La señora Viceministra manifiesta que la señora Brenes Alvarado indica en este oficio no estar de acuerdo con los argumentos estipulados, sobre la devolución de las dietas canceladas. Agrega que mediante resolución se le señaló que hubo superposición horaria, durante el tiempo que ella tenía responsabilidad en la Editorial Costa Rica. Menciona cantidad de resoluciones y jurisprudencias, que deben ser analizadas por la Asesoría Jurídica.

El señor Óscar Montanaro informa que el 3 de diciembre del 2012, el Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica, nombró a la señora Brenes Alvarado como delegada ante esta Junta. En ese momento no hubo ninguna objeción por parte de la Auditoría Interna de la Editorial Costa Rica y aunque nadie puede alegar desconocimiento de la Ley, la señora Brenes Alvarado aceptó de buena fe el nombramiento y fue hasta marzo que la señora Auditora presenta ante el Consejo Directivo su criterio indicando que esta funcionaria no podía estar en este cargo, por el puesto que desempeña en la Editorial.

La señora Rita Maxera ratifica que esta información debe ser analizada por la Asesoría Jurídica, para que recomienden si se acoge o no. Debe pronunciarse sobre los hechos mencionados en el recurso, sobre lo que está alegando, así como las preguntas que plantea la señora Brenes Alvarado [contestando las incógnitas] y hacer la recomendación si se deroga o no el acuerdo N° 6208-08-2013.

La Junta Administrativa considera:

- 1) El oficio s/n del 3 de julio del 2014, suscrito por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, donde solicita revisión y derogatoria del acuerdo N° 6208-08-2013, sobre la devolución de dietas.**
- 2) La cantidad de resoluciones y jurisprudencias citadas en dicho documento que deben ser analizadas por la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional.**
- 3) Que la señora Brenes Alvarado aceptó de buena fe el nombramiento y fue hasta marzo que la señora Auditora de la Editorial Costa Rica, presenta ante el Consejo Directivo su criterio, donde señala que esta funcionaria no podía estar en este cargo, por el puesto que desempeña en la Editorial.**

Toma el acuerdo (Unánime) 6279-07-2014 de:

- a) Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio s/n del 3 de julio del 2014, suscrito por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, para que recomienden si se acoge o no esta solicitud, se pronuncien sobre los hechos mencionados en el recurso, sobre todo lo que está alegando la señora Brenes Alvarado, contestando las incógnitas del documento, y hacer la recomendación si se deroga o no el acuerdo N° 6208-08-2013, tomado por el anterior Órgano Colegiado, donde solicitó la devolución de las dietas canceladas.**

- b) Solicitar respetuosamente celeridad, para que este tema sea atendido en el menor plazo posible.**

Artículo IV. Informes de la Presidencia.

La señora Viceministra comenta que la Asamblea Legislativa, está solicitando la colaboración para la impresión de un material. En varias reuniones el Director General explicó ampliamente al personal de la Asamblea Legislativa, que por Ley, no se puede donar ni rebajar los precios. Agrega, que hoy (7 de julio del presente año) la llamó el presidente de la Asamblea Legislativa solicitando que aunque sean 1.000 ejemplares. La respuesta de ella fue que haría la consulta. Esta información, es con el fin de que conste en actas lo planteado por el Director General sobre una reserva de Ley y la posibilidad de un crédito para la Asamblea y también solicitarle al Director General comunicarse directamente con el señor Henry Mora, Presidente de la Asamblea, para tratar este tema.

El Director General comenta que todas las instituciones del Estado, manejan una reserva de ley para las distintas necesidades que requieren, especialmente en el tema de publicaciones. Aunque con esto no quiere decir que no se puede atender esta solicitud, si no se tiene reserva. El Director General lo que recomienda es dirigir un oficio al presidente de la Asamblea, señor Henry Mora con la aprobación de este Órgano Colegiado de que no se tiene ninguna reticencia de ofrecerles un crédito, con el fin de que puedan cancelar este trabajo, cuando tengan los recursos necesarios y aclarar que lo que no se puede hacer es donar esta producción. Sin embargo, no omite indicar que sin violentar el tema de costos se les puede ofrecer un descuento, sólo si este Órgano Colegiado lo autoriza.

La Junta Administrativa considera:

- 1) La colaboración que la Asamblea Legislativa está solicitando para la impresión de un material, a través de la señora Viceministra de Gobernación y Policía, Carmen Muñoz Quesada.**
- 2) La explicación amplia del Director General al personal de la Asamblea Legislativa, de que por Ley no se puede donar ni rebajar los precios. Lo que sí se puede hacer es que ellos tengan una reserva de Ley o bien la posibilidad de un crédito para que cuando tengan los recursos puedan cancelar este trabajo.**

Toma el acuerdo (Unánime) 6280-07-2014 de:

Encomendar al Director General realizar la negociación directamente con la Asamblea Legislativa, para facilitarles un crédito con el que puedan hacer su respectiva impresión.

Artículo V. Informes del Director General.

El Director General informa sobre el traslado de una funcionaria de Proveeduría a la Contraloría de Servicios, con base al requerimiento de la Ley y a un pronunciamiento de la Auditoría Interna, donde solicitó un subcontralor, el cual no se había podido nombrar por falta de recurso humano. Esto se hizo por medio de resolución y tomando en cuenta lo estipulado en la Convención Colectiva.

Artículo VI. Asuntos varios.

No hay.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo